



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 142/2023-CI

SALTA, 02 de mayo de 2023

Expte.: 16.107/22

VISTO:

La Nota N° 0444/23 presentada por el Lic. Villalva, Fernando Josué – Director del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2824/0, mediante la cual solicita reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$24.300 (pesos, veinticuatro mil trescientos), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de comprar insumos y reactivos para algunas determinaciones químicas (fibra alimentaria, actividad antioxidante, entre otras).

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación del Lic. Villalva, en cuanto al subsidio otorgado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 040/23 de fecha 25 de abril de 2023,

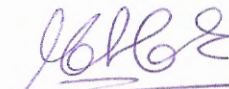
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Lic. Villalva, Fernando Josué – DNI N° 31.853.868, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$24.300 (pesos, veinticuatro mil trescientos), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2824/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUJOREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA